



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 55, fecha: viernes, 20 de Marzo de 2026

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

#### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE DOCENTE PARA EL PROGRAMA TALLERES+ "MEJORANDO SIGÜENZA"

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes en relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento sobre el proceso para la selección de 1 plaza de Docente para el Programa Talleres+ "Mejorando Sigüenza" conforme las ayudas convocadas por Resolución de 09/04/2025, de la Consejería de Economía, Empresa y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (líneas 1 y 2) para el año 2025, y con arreglo a lo establecido en la Orden 189/2024, de 7 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el marco del Programa Talleres+ (DOCM nº 218, de 11/11/2024).

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 2026/0263 de fecha 11/02/2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 30 de fecha 13/02/2026

Vistas las condiciones de admisión de los aspirantes, establecidas en la Base Tercera de las que regulan este proceso selectivo.

#### LEGISLACIÓN APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y los
- Reales Decretos 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y
- RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General



- de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y
- la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 4/2010 de empleo de Castilla La Mancha.

## RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos indicando, en su caso, las causas de exclusión, según la siguiente relación detallada:

## RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	DE COLSA LINARES	ENRIQUE	XXX6322XX
2	SERRANO CABALLERO	RAFAEL	XXX4001XX

## RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos o no incluidos disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional para subsanación. Transcurrido el plazo de subsanación por la Alcaldía, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/board> del Ayuntamiento.

TERCERO: La fecha, lugar y hora de convocatoria para la celebración de la fase de oposición se publicará al tiempo que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/board> del Ayuntamiento.

CUARTO: Designar los miembros del Tribunal de Selección, que estará compuesto por:

PERSONAL DOCENTE		
CARGO	TIITULARES	SUPLENTE
Presidencia	Esmeralda Monge Aparicio	Gema Larriba Aldea
Secretaría	Eugenia V. Pallán Sopeña	Desamparados Donderis Guastavino
Vocalías	Tomás Pérez Jarauta	Leticia Fogue Solanas
	Mónica García Tórtola	Teresa Fernández Jiménez



Marta Hernández Pavón

Alfredo Carames Sánchez

En Sigüenza a 17 de marzo de 2026, la Alcaldesa M<sup>a</sup> Jesús Merino Poyo

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: af62ba1dedf854e9255207f40b3ac77a131e5549